12048

Quito, 12 de julio de 2016

E. 15868

Señora

DIANA MARÍA CORREA GARCÍA

Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme notificarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía SACOPO CIA LTDA EN LIQUIDACIÓN, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, eligió a usted como LIQUIDADORA SUPLENTE de la Compañía.

Sus atribuciones y deberes como LIQUIDADORA SUPLENTE constan detallados en la Escritura de Disolución Voluntaria y Anticipada de la compañía SACOPO CIA LTDA, emitida el 14 de agosto de 2015 ante la Notaria Sexta del Cantón Quito, abogada Tamara Garcés Almeida y la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 17 de junio de 2016.

La compañía SACOPO CIA LTDA. EN LIQUIDACIÓN se constituyó mediante escritura pública autorizada el 26 de mayo de 1983 por el Doctor Jorge Campos Delgado, Notario Décimo Noveno del cantón Quito instrumento inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 22 de junio de 1983.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Ab. Marcelo Alfonso Morabowen Borja

Secretario Ad-Hoc.

Quito, 12 de Julio de 2016.

Acepto desempeñar el cargo de LIQUIDADORA SUPLENTE de la compañía SACOPO COMPAÑÍA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN.

DIANA MARÍA CORREA GARCÍA

C.C. 1706810635





Mercantil del Canton Outlo

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR SUPLENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	34407
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	12048
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SACOPO CIA. LTDA. EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CORREA GARCIA DIANA MARIA
IDENTIFICACIÓN	1706810635
CARGO:	LIQUIDADOR SUPLENTE
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 582 DEL. 22/06/1983.- NOT. 19 DEL. 26/05/1983 DISOL. RM# 2639 DEL 17/06/2016 NOT. 6 DEL 14/08/2015 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019 RINO-2015) REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

